

**CONVOCATORIA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS**  
**TELMEX INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de **Telmex Internacional, S.A.B. de C.V.** (la "Sociedad"), se convoca a los accionistas de la Sociedad a una asamblea general ordinaria anual de accionistas que tendrá verificativo a las 10:15 horas del día 28 de abril de 2010 en el inmueble ubicado en Paseo de las Palmas No. 736, colonia Lomas de Chapultepec, delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000, en México, Distrito Federal, en la que se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de (i) el informe del Director General elaborado conforme a los artículos 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acompañado del dictamen del auditor externo, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2009, así como la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido de dicho informe, (ii) el informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, (iii) el informe de las actividades y operaciones en que intervino el Consejo de Administración conforme al artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores, (iv) los estados financieros individuales y consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009 y (v) el informe anual sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias conforme al artículo 43, fracciones I y II de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.
- II. Informe del cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 86, fracción XX de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Resoluciones al respecto.
- III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados. Resoluciones al respecto.
- IV. Discusión y, en su caso, designación y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración y Secretario de la Sociedad, previa calificación de la independencia de los consejeros independientes. Resoluciones al respecto.
- V. Determinación de los emolumentos para los miembros del Consejo de Administración y Secretario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- VI. Discusión y, en su caso, aprobación de la designación y/o ratificación de los integrantes del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- VII. Determinación de los emolumentos para los miembros del Comité referido en el punto que antecede. Resoluciones al respecto.
- VIII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe anual en materia de adquisición de acciones propias de la Sociedad en términos del artículo 54 de la Ley del Mercado de Valores y determinación del monto máximo de recursos que podrá destinarse para la adquisición de acciones propias para el ejercicio social de 2010. Resoluciones al respecto.

- IX. Designación de delegados para llevar a cabo y formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea. Resoluciones al respecto.

Para que los accionistas puedan asistir y votar en la asamblea deberán obtener su tarjeta de admisión en el inmueble ubicado en Paseo de las Palmas No. 736, Piso (-1), colonia Lomas de Chapultepec, delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000 en esta Ciudad (con número telefónico 5625.4900 extensiones 3314 y 1497) en un horario de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas a más tardar el día 27 de abril de 2010. Las tarjetas de admisión se expedirán a los accionistas que oportunamente las soliciten y que (i) depositen los títulos de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o (ii) acrediten su carácter de accionistas con las constancias de depósito que expidan instituciones de crédito del país o del extranjero o casas de bolsa de la República Mexicana o con las constancias que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementadas, en su caso, con los listados a que se refiere el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores.

Los accionistas podrán hacerse representar por medio de mandatario nombrado mediante simple carta poder, en términos de lo previsto por la cláusula vigésimo sexta de los estatutos de la Sociedad y, sin perjuicio de lo anterior, tendrán derecho a ser representados por personas que acrediten su personalidad mediante formularios de poderes elaborados por la Sociedad, que estarán a su disposición a través de los intermediarios del mercado de valores o en la propia Sociedad, con quince días naturales de anticipación a la fecha de la asamblea.

Las tarjetas de admisión, los formularios de poder, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el orden del día, se encontrarán a disposición de los accionistas o de sus representantes debidamente acreditados, o de los intermediarios de valores, de forma gratuita, con quince días naturales de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea.

**México, D.F., 5 de abril de 2010.**

**Lic. Eduardo Alvarez Ramírez de Arellano  
Secretario del Consejo de Administración**